11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central
Correo Electrónico: ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2820225

Bogotá D.C. Veintidós (22) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado: Levantamiento de Medida Cautelar No. L-2022-001

Previo a iniciar el trámite del artículo 597 numeral 10 del Código General del Proceso, se dispone:

Secretaría indague la ubicación del expediente ejecutivo promovido Separación de Bienes promovido por Edilma Londoño de Franco en contra de Tulio Franco Osorio en todos los archivos de esta Sede Judicial.

Ofíciese al Archivo Central con el fin que proceda a la búsqueda del mismo y en su defecto que sea remitido a estas instalaciones.

En caso de no hallarse rinda un informe al respecto.

Notifíquese y Cúmplase;

FELIPE PABLO MOJICA CORTÉS
JUEZ